

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.634

Sábado 18 de Abril de 2020

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1752353

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

#### TÉNGASE POR CUMPLIDA COMISIÓN AL EXTRANJERO AL SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, ALBERTO ESPINA OTERO

Santiago, 2 de agosto de 2019.- Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:  
Núm. 302.

Vistos:

La ley N° 21.125, de 2018; el DL N° 249, de 1974; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 77°); el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (Minrel) N° 275, de 2017; las resoluciones N° 18, de 2017 y N° 6, de 2019; el oficio N° 9.718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

La Carta de Invitación del Ministro de Defensa y Seguridad Nacional de la República de Fiji, de fecha 25.mar.2019; los Certificados de Presupuestos N° 39, de fecha 22.abr.2019 y N° 56, de fecha 23.may.2019 y planilla de viáticos; y lo propuesto por el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Defensa Nacional en sus oficios N° 1360/109, de fecha 15.abr.2019, N° 1360/109, de fecha 30.abr.2019 y N° 1360/109, de fecha 16.may.2019;

Decreto:

1.- Téngase por cumplida comisión al extranjero al Sr. Ministro de Defensa Nacional, en las condiciones que a continuación se indican:

Nombre : Espina Otero, Alberto  
Categoría : Autoridad de Gobierno Grado B de la EUS.  
RUN : 7.098.992-1  
Países : - Fiji (Nadi, 7 al 9.may.2019)  
- Nueva Zelanda (Auckland, 10 y 11.may.2019)  
Fecha Salida : 07.may.2019  
Fecha Regreso : 11.may.2019  
Objeto : Participar en la IV Reunión de Ministros de Defensas del Pacífico Sur.

2.- Mientras permaneció en comisión percibió la totalidad sus remuneraciones en moneda nacional, más el viático diario en dólares, al 60% el 8 y 9.may.2019, al 100% el 10.may.2019 y al 40% el 11.may.2019, de acuerdo a lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación costo de vida de los respectivos países, equivalente a US\$ 1.087,04.

3.- Los pasajes aéreos de ida y regreso, para el citado Ministro, fueron proporcionados por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, vía comercial.

4.- Los gastos por concepto de alimentación los días 8 y 9.may.2019, fueron proporcionados por la organización del evento.

5.- Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión de servicio al extranjero se inició antes de la total tramitación del presente decreto.

CVE 1752353

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

6.- Impútese el gasto que correspondió al Subtítulo 21-01-004 y Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (GMDN).

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Cristián de la Maza Riquelme, Ministro de Defensa Nacional (S).- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

